



# HOSLA

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LOS ANDES

Ágil Amable Seguro

MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA  
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LOS ANDES  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS/  
DEPARTAMENTO DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS  
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
AMA/LCH/CNC/lml

REF.: Proceso de Selección Externo al Establecimiento  
de Fonoaudiólogo(a)

RES. EX. 1597

LOS ANDES, 19 OCT 2021

#### VISTOS:

Razones de buen servicio; Las facultades conferidas en las letras c) y f) del artículo 23 del Decreto 38 del Ministerio de Salud que fija el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; y en las letras c) y f) del artículo 36 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio de Salud del año 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley 2.763 de 1979, y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.463; Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta N° 3188 de fecha 30 de Octubre de 2018 del Servicio de Salud Aconcagua, que designa como Director Subrogante del Hospital San Juan de Dios de Los Andes a Don Arturo Ramírez Rojas; Resolución Exenta N° 7404 del 7 de Noviembre de 2018 del Hospital San Juan de Dios de Los Andes; y Resolución Exenta N° 7.404/07.11.2018 del Hospital "San Juan de Dios de Los Andes" que designa como segundo subrogante a Don Aldo Madariaga Albornoz, Resolución 06/2019 de la Contraloría General de la República,

#### CONSIDERANDO.

- 1.- Que, el Hospital San Juan de Dios de Los Andes corresponde a un Establecimiento de Autogestión en Red, funcionalmente desconcentrado, que tiene por misión ejercer las acciones de salud que le han sido encomendadas.
- 2.- Que, según la Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, que entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas.

**RESUELVO.**

**1.- APRUÉBASE,** Perfil y Pauta de Evaluación que regularán el Proceso de Selección Externo, que se anexan a esta Resolución y se consideran parte de la misma para todos los efectos legales.

**2.- LLÁMESE** a Proceso de Selección Externo al Establecimiento, para proveer el siguiente cargo para el Hospital San Juan de Dios de Los Andes:

**- 01 Profesional, grado 16º E.U.S, contrata,** para desempeñar funciones de **Fonoaudiólogo(a)** para la unidad de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital San Juan de Dios de los Andes.

**3.- ESTABLÉCESE,** que Los/as interesados/as podrán postular a través de portal <http://www.empleospublicos.cl>

Las consultas acerca del proceso pueden ser realizadas al correo electrónico [seleccion.hosla@redsalud.gov.cl](mailto:seleccion.hosla@redsalud.gov.cl) indicando en el asunto el cargo a que se refieren.

**4.- DIFÚNDASE,** en la página Web del Hospital San Juan de Dios de Los Andes [www.hospitaldelosandes.cl](http://www.hospitaldelosandes.cl), página Web del DSSA [www.serviciodesaludaconcagua.cl](http://www.serviciodesaludaconcagua.cl), a través de los correos institucionales del Hospital "San Juan de Dios" de Los Andes y en Portal <http://www.empleospublicos.cl>

**5.- DÉJASE,** establecido que este Proceso de Selección lo llevará a cabo la respectiva Comisión, que se designará especialmente para este efecto y que estará conformada por Subdirección Médica, Subdirector de Gestión y Desarrollo de Personas, Jefa Unidad Medicina Física y Rehabilitación, Representante de Asociación de Funcionarios Fedepus, y el Psicólogo Laboral a cargo de la Unidad de Reclutamiento y Selección.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**



**DIRECCIÓN**  
**DR. ALDO MADARIAGA ALBORNOZ**  
**DIRECTOR (S)**  
**HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LOS ANDES**



**HOSLA**  
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LOS ANDES  
Ágil Amable Seguro

MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA  
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LOS ANDES  
**SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS/  
DEPARTAMENTO DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS  
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
AMA/LCH/CNC/lml**

REF.: Proceso de Selección Externo al Establecimiento  
de Fonoaudiólogo(a)

RES. EX.

1597

LOS ANDES, 19 OCT 2021

#### VISTOS:

Razones de buen servicio; Las facultades conferidas en las letras c) y f) del artículo 23 del Decreto 38 del Ministerio de Salud que fija el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; y en las letras c) y f) del artículo 36 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio de Salud del año 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley 2.763 de 1979, y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.463; Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta N° 3188 de fecha 30 de Octubre de 2018 del Servicio de Salud Aconcagua, que designa como Director Subrogante del Hospital San Juan de Dios de Los Andes a Don Arturo Ramírez Rojas; Resolución Exenta N° 7404 del 7 de Noviembre de 2018 del Hospital San Juan de Dios de Los Andes; y Resolución Exenta N° 7.404/07.11.2018 del Hospital "San Juan de Dios de Los Andes" que designa como segundo subrogante a Don Aldo Madariaga Albornoz, Resolución 06/2019 de la Contraloría General de la República,

#### CONSIDERANDO.

- 1.- Que, el Hospital San Juan de Dios de Los Andes corresponde a un Establecimiento de Autogestión en Red, funcionalmente desconcentrado, que tiene por misión ejercer las acciones de salud que le han sido encomendadas.
- 2.- Que, según la Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, que entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas.

**RESUELVO.**

**1.- APRUÉBASE,** Perfil y Pauta de Evaluación que regularán el Proceso de Selección Externo, que se anexan a esta Resolución y se consideran parte de la misma para todos los efectos legales.

**2.- LLÁMESE** a Proceso de Selección Externo al Establecimiento, para proveer el siguiente cargo para el Hospital San Juan de Dios de Los Andes:

**- 01 Profesional, grado 16º E.U.S, contrata,** para desempeñar funciones de **Fonoaudiólogo(a)** para la unidad de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital San Juan de Dios de los Andes.

**3.- ESTABLÉCESE,** que Los/as interesados/as podrán postular a través de portal <http://www.empleospublicos.cl>

Las consultas acerca del proceso pueden ser realizadas al correo electrónico [seleccion.hosla@redsalud.gov.cl](mailto:seleccion.hosla@redsalud.gov.cl) indicando en el asunto el cargo a que se refieren.

**4.- DIFÚNDASE,** en la página Web del Hospital San Juan de Dios de Los Andes [www.hospitaldelosandes.cl](http://www.hospitaldelosandes.cl), página Web del DSSA [www.serviciodesaludaconcagua.cl](http://www.serviciodesaludaconcagua.cl), a través de los correos institucionales del Hospital "San Juan de Dios" de Los Andes y en Portal <http://www.empleospublicos.cl>

**5.- DÉJASE,** establecido que este Proceso de Selección lo llevará a cabo la respectiva Comisión, que se designará especialmente para este efecto y que estará conformada por Subdirección Médica, Subdirector de Gestión y Desarrollo de Personas, Jefa Unidad Medicina Física y Rehabilitación, Representante de Asociación de Funcionarios Fedepus, y el Psicólogo Laboral a cargo de la Unidad de Reclutamiento y Selección.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**

  
**DIRECCIÓN**  
**ALDO MADARIAGA ALBORNOZ**  
**DIRECTOR (S)**  
**HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LOS ANDES**  
**HOSPITAL LOS ANDES**

Transcribo fielmente del original que he tenido a la vista.

  
**MINISTRO DE FE**  
**MINISTRO DE FE**  
**HOSPITAL LOS ANDES**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección.
- Subdirección Médica.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Unidad de Reclutamiento y Selección.
- Oficina de Partes.